

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2186** *Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 968/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Gabriel Gijón Torres ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 968/2015, contra la Resolución de 2 de julio de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de puesto de trabajo de personal directivo de Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de febrero de 2016.—El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gregorio Moreno López.